

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinte de octubre de dos mil veintitrés

2021-00295

A fin de resolver las excepciones previas propuestas por los demandados el despacho estima pertinente oficiar al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO a fin de que expida certificación del proceso con radicado 2021 -0275 que cursa en ese estrado, donde conste el nombre de las partes, clase de proceso, hechos y pretensiones y el estado actual del asunto y si está pendiente de resolverse algún recurso.

Líbrese oficio por el centro de servicios.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **094ea6b1fb9cad8c9af576e2238f563b09cb74803ca28b5c1582be7cc1a89e1b**

Documento generado en 20/10/2023 06:31:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>